



**CONVENIO DONACIÓN
FUNDACIÓN SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN
Y
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Valdivia a 14 de octubre del 2020, por una la Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN en adelante "DONATARIO", representada por su Presidenta la Sra. María Elena Saavedra Araneda, Cédula de Identidad _____ domiciliado para estos efectos en calle Ramón Tapia N° 2930, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos por una parte, y por la otra, FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, en adelante la "FUNDACIÓN", persona de derecho privado sin fines de lucro, cuyo fin es la promoción de las orquestas entre los jóvenes y niños, _____ en adelante indistintamente FOJI, representada por su Directora Ejecutiva María Alejandra Kantor Brucher, cédula nacional de identidad _____ ambos con domicilio en calle Balmaceda N° 301 (Interior), comuna de Santiago, Región Metropolitana, han convenido en la celebración del presente convenio, en los términos y condiciones que a continuación se indican.

CLAUSULA PRELIMINAR:

La FUNDACIÓN, tiene dentro de los principales objetivos entregar oportunidades para el desarrollo social de niños y jóvenes, especialmente de escasos recursos, promoviendo la creación de orquestas en todo el país y acercar la música de concierto a toda la población sin distinciones de ninguna índole.

Considerando las funciones y servicios que realizan ambas entidades y de la intención de las mismas en aportar al desarrollo social, cultural y educacional del país, vienen en suscribir el presente convenio de donación.

PRIMERO: Donación

La FOJI se compromete a donar a la FUNDACIÓN CIFAN instrumentos y accesorios musicales los cuales estarán destinados a las tareas propias de la entidad para lograr sus objetivos institucionales. La referida donación y entrega de convenio de donación será efectuada en fecha acordada por ambas instituciones.

*** 10 ATRILES DE PARTITURAS**

*** 1 CONTRABAJO ADAGGIO 3/4 JYDB-M501 - CB34150145**

SEGUNDO: Liberación de Impuestos

Las partes declaran que la presente donación no está sujeta a insinuación judicial ni a impuestos de ningún tipo y se acoge a las disposiciones del artículo 5° del DECRETO LEY 359 el cual establece que las donaciones realizadas a fundaciones o corporaciones de carácter benéfico, estarán exentos de todo tipo de impuestos.

TERCERO: Domicilio y Competencia

Para todos los efectos las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

CUARTO: Transparencia.

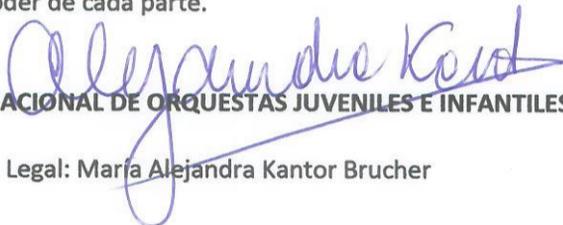
El donante declara conocer y aceptar que la FOJI se rige por las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley N° 20.285.

QUINTO: Personerías.

La personería de doña MARÍA ALEJANDRA MILADA KANTOR BRÜCHER para representar a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile consta de Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 2019 reducida a escritura pública con fecha 13 de septiembre de 2019 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago.

SEXTO: Firma y copias.

El presente instrumento se firma en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando un ejemplar en poder de cada parte.



FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT:

Representante Legal: María Alejandra Kantor Brucher



FUNDACIÓN SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN

RUT

Representante Legal: María Elena Saavedra Araneda

FORMULARIO ENTREGA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS 2020

FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN

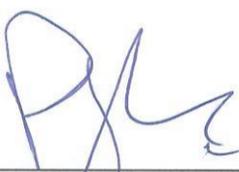
PROYECTO DE DONACION

Dirección: Ramón Tapia N° 2930 / Población Yáñez Savala

| | |
|---|---|
| Orquesta / Institución beneficiaria | Fundacion Social Educacional y Cultural CIFAN |
| Fecha entrega | 13 de octubre de 2020 |
| Responsable Entrega | Claudio Pavez Espinoza |
| Cargo | Director Área Musical |
| Responsable recepción de Implementación | Pablo Matamala Lopetegui |
| Cargo | Miembro del Directorio |
| RUT | |

DETALLE IMPLEMENTACION MUSICAL

| Cantidad | Accesorio | Código FOJI | Observaciones |
|----------|------------------------|-------------|------------------------|
| 10 | ATRILES DE PARTIRTURAS | N/A | |
| 1 | CONTRABAJO ADAGGIO ¾ | CB34150145 | CON ARCO Y PEZCASTILLA |



FIRMA RESPONSABLE
Recepción de Instrumentos/Accesorios


Karla Elena Suavedra
7612004-8